



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA N°. 11001-02-05-000-2025-01348-00

Que mediante providencia de 24 de junio de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **MASTIN SEGURIDAD LTDA** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL CARTAGENA**, trámite al cual debe vincular al Juzgado Primero Laboral del Circuito de igual localidad. Dispuso: «1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente junto con las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral iniciado Marco Sánchez Utria contra la sociedad accionante, con radicado número 13001310500120180008901, así como a todos los intervenientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3. Requierase a la parte actora, al despacho convocado y al vinculado, para que en el término de un (1) día remitan el acceso al expediente digital o alleguen la sentencia que suscita el presente mecanismo, en atención a que con el escrito de tutela no se adjuntó prueba alguna.4. Autorizase al doctor Erick Smith Núñez Ardila, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital.5. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia.6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARCO ANTONIO SANCHEZ UTRIA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 13001310500120180008900 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 26 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor